

Decreto exento que aprueba programación específica "DÍA DEL CUEQUERO".

DECRETO EXENTO **E-DEX02664-2024**

02/07/2024

VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de la Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "DÍA DEL CUEQUERO".
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Programación Específica denominada "DÍA DEL CUEQUERO" , a realizarse el día sábado 13 de Julio, en Plaza Ambrosio O'Higgins por el departamento de cultura, turismo e identidad local, la que no considera gasto del presupuesto municipal vigente.

ACTIVIDAD: "DÍA DEL CUEQUERO".

<u>EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</u>	<u>MONTO</u>	<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>ÁREA DE GESTIÓN</u>
Honorario artistas	\$2.000.000.-	215.21.04.004.000.000	3-23-23
Producción técnica	\$2.600.000.-	215.22.08.999.000.000	3-23-23
Hidratación	\$20.000.-	215.22.01.001.001.000	3-23-23
Galvanos	\$360.000.-	215.24.01.008.000.000	3-23-23
MONTO TOTAL	\$4.980.000.-		

2. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /MARR /garr

Distribución: DAF-Transparencia-DIDECO

